

Es noticia: [Pico y placa](#) | [Miguel Uribe](#) | [Cortes de luz](#) | [Guerra en Medio Oriente](#) | [Mundial de Clubes 2025](#)

Inicio > Colombia > [Artículo](#)

> [COLOMBIA](#)

Esta es la multa que pueden imponerle por tener un loro en casa en Colombia

Los loros son una especie muy susceptible a cambios ambientales y condiciones de vida.



Al hacer clic en “Aceptar todas las cookies”, usted autoriza que las cookies se guarden en su dispositivo para mejorar la navegación del sitio, analizar el uso del mismo, y colaborar con nuestros estudios para marketing.

[Configuración de cookies](#)

[Rechazarlas todas](#)

[Aceptar todas las cookies](#)



Andrés Felipe Peña Torres



23 de jun de 2025, 03:53 p. m.
Actualizado el 23 de jun de 2025, 03:53 p. m.



Sigue el canal de El País Cali en WhatsApp



Noticias Destacadas



En Colombia, **todavía son comunes los casos de personas que mantienen aves** en cautiverio. Los loros, conocidos por sus colores vibrantes, su habilidad para imitar sonidos y su naturaleza sociable, son una especie afectada por este comportamiento.

Y es que **usar estos animales como mascotas no solo constituye una infracción ambiental**, sino que también contribuye al deterioro de los ecosistemas y al tráfico de especies consideradas protegidas.



Ojo dueños de mascotas en conjuntos residenciales: ley pone freno a comportamientos “inapropiados”

Estas aves hacen parte de la fauna silvestre de Colombia y tienen funciones clave en los ecosistemas, como la dispersión de semillas o el control de insectos. Por tanto, tener un loro en casa conlleva sanciones económicas y legales, según explica el Ministerio de Justicia.

Te puede gustar

Enlaces patrocinados por Taboola

Al hacer clic en “Aceptar todas las cookies”, usted autoriza que las cookies se guarden en su dispositivo para mejorar la navegación del sitio, analizar el uso del mismo, y colaborar con nuestros estudios para marketing.





Los loros son una especie muy susceptible a cambios ambientales y condiciones de vida. | Foto: Getty Images

La cartera indica que la Ley 1801 de 2016, mejor conocida como el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, establece que, por considerarse comportamientos que afectan la fauna silvestre, existen medidas correctivas (**multa y decomiso**) con **él objetivo de evitar que las personas tengan como mascotas**, animales que son sujetos de protección o que se encuentran en vía de extinción.

Asimismo, dejó en claro que si usted como vecino, conoce alguna otra persona que tenga un loro u otro animal silvestre, este es el protocolo que debe tener en cuenta para presentar la queja ante las autoridades correspondientes.

“El o los policías que conozcan lo sucedido, se encargarán de verificar si efectivamente la conducta existió. En caso de que se tenga conocimiento comprobado (**teniendo en cuenta los medios de prueba: informe de policía, documentos, testimonio, entrevista, inspección, peritaje**) o que no exista duda de la infracción”.

Al hacer clic en “Aceptar todas las cookies”, usted autoriza que las cookies se guarden en su dispositivo para mejorar la navegación del sitio, analizar el uso del mismo, y colaborar con nuestros estudios para marketing.



[Leer Más](#)

00:00

02:00

De esta manera, las autoridades realizarán el siguiente procedimiento:

- Abordarán al infractor en el lugar del hecho, cuando sea posible, de lo contrario en el lugar donde lo encuentre.
- La autoridad informará a la persona la infracción que presuntamente cometió.
- El presunto implicado tendrá que ser escuchado con el objetivo de que se defienda (puede utilizar medios de prueba para defenderse).



Al hacer clic en “Aceptar todas las cookies”, usted autoriza que las cookies se guarden en su dispositivo para mejorar la navegación del sitio, analizar el uso del mismo, y colaborar con nuestros estudios para marketing.



Loros incautados por autoridades ambientales (Amazona amazónica) | Foto: Corpocaldas

Posteriormente a la inspección realizada por parte de las autoridades al lugar de los hechos, estos impondrán comparendo, con la medida correctiva que en este caso será de:

- **Multa General tipo 3: \$393.440**
- Decomiso del animal en cautiverio

Después de que las autoridades impongan el comparendo, si el infractor no está de acuerdo, podrá presentar recurso de **apelación para que el inspector de policía verifique las pruebas y confirme o revoque la medida.**



Cambiarán los semáforos en Colombia: ANSV reveló cuáles serán las principales modificaciones

La medida correctiva será trasladada dentro de las 24 horas siguientes al inspector de policía y este tendrá tres (3) días para resolver la apelación, en caso de que se presente.

Cabe recordar que los animales silvestres no son domesticados, incluso cuando son criados en cautiverio. **Estos animales tienen necesidades conductuales, sociales y fisiológicas complejas** que los hacen inadecuados para ser mantenidos en ambientes domésticos. Su hogar es la naturaleza y fuera de ella sufren.



Andrés Felipe Peña Torres
Periodista web elpais.com.co



Regístrate gratis al boletín de noticias El País

Ingresa tu correo electrónico

☐ Acepto [Política de Tratamiento de Datos](#) de El País.

INSCRÍBETE AQUÍ



Loro

Especies de aves

Multas



Descarga la APP **ElPaís.com.co**:

Google play

Apple store



Convierta a **El País.com.co** en su fuente de noticias aquí

Al hacer clic en "Aceptar todas las cookies", usted autoriza que las cookies se guarden en su dispositivo para mejorar la navegación del sitio, analizar el uso del mismo, y colaborar con nuestros estudios para marketing.

